



### INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

#### 1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

<b>Título:</b>	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE Y LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE IBARRA		
<b>Administrador:</b>	BRAGANZA BENITEZ LUIS ESTUARDO		
<b>Convenio:</b>	1499PRA2021		
<b>Unidad:</b>	FECYT-FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
<b>Categoría Macro:</b>	OTRO	<b>Objeto Convenio:</b>	Prácticas Pre Profesionales/ Pasantías
<b>Institución:</b>	CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE IBARRA		
<b>Fecha Inicio:</b>	24/03/2021	<b>Fecha Fin:</b>	24/03/2023

#### 2. PERIODO DE EVALUACIÓN

<b>Periodo:</b>	EVALUACIÓN DE CONVENIOS MARZO-2023		
<b>Fecha Desde:</b>	29-MAR-23	<b>Fecha Hasta:</b>	06-APR-23

#### 3. OBJETO DEL CONVENIO

<b>Objetivo:</b>	El presente Convenio tiene como objeto la cooperación interinstitucional para establecer relaciones académicas de vinculación con la sociedad bajo la modalidad de prácticas preprofesionales de formación académica entre la UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE y la CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE IBARRA; en consonancia con la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académicos y demás normativa universitaria.		
------------------	---	--	--

#### 4. COMPROMISOS ESPECÍFICOS

<b>Compromiso:</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Nivel cumplimiento:</b>
4. Supervisar periódicamente las prácticas preprofesionales de formación académica que realizan los estudiantes en las diferentes instituciones	4. Se estableció un canal de comunicación con el coordinador local LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE IBARRA y la coordinación de vinculación de la carrera	100%
5. Mantener reuniones entre la Coordinación de Carrera y el personal responsable del sector de aplicación;	5. Se estableció horarios de trabajo, normas de comportamiento, y las funciones en las que se desempeñaran	100%
2. Designar a un docente tutor académico para las prácticas preprofesionales conforme a lo contemplado en el artículo 55 del Reglamento de Régimen Académico del CES, quien supervisará las actividades de los estudiantes practicantes y establecerá el vínculo comunicativo pertinente con la CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE IBARRA;	2. Se designo al docente tutor académico para las prácticas pre profesionales conforme a lo contemplado en el artículo 55 del Reglamento de Régimen Académico del CES, quien supervisará las actividades de los	100%



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA - ECUADOR

## COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Friday 17 May 2024 4:45:49

### INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

	estudiantes practicantes y establecerá el vínculo comunicativo pertinente con LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE IBARRA	
Comunicar oportunamente a la CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE IBARRA la ausencia a las prácticas preprofesionales de formación académica por parte de los estudiantes; y,	6. Comunicar oportunamente a la Coordinación de Carrera, la	100%
	inasistencia a las pasantías o prácticas pre profesionales por parte de los estudiantes	
Establecer un formato de prácticas preprofesionales de formación académica con parámetros que evalúen en forma integral el desempeño de los estudiantes;	3. Se mantuvieron reuniones entre la Coordinación de Carrera y el personal responsable del sector de aplicación según lo programado	100%
Los estudiantes estarán en la obligación de cumplir con las horas de prácticas preprofesionales de formación académica distribuidas a lo largo de la carrera, sujetándose a la planificación académica y horarios establecidos.	Se Afianzó conocimientos a través de la realización de las actividades relacionadas al campo de acción de estudiantes de la UTN, en las diferentes áreas LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE IBARRA	100%
eleccionar a los estudiantes para la realización de prácticas preprofesionales de formación académica en la CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE IBARRA;	1. Se selecciono a los estudiantes para la realización de prácticas pre profesionales de formación académica LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE IBARRA por localizaciones e interés	100%
<b>% cumplimiento:</b>		<b>100</b>
<b>5. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO</b>		
<b>Actividades de Cumplimiento:</b>	La institución educativa Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui estableció un convenio con una organización, mediante el cual los estudiantes de la carrera de diseño gráfico podrán realizar prácticas pre-profesionales en dicha organización. A través de este convenio, los estudiantes tendrán la oportunidad de aplicar sus conocimientos y habilidades en un entorno real de trabajo, contribuyendo así al mejoramiento de la imagen y la comunicación de la organización en la comunidad. Este acuerdo beneficia tanto a los estudiantes como a la organización, permitiendo la formación y el fortalecimiento de	



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA - ECUADOR

## COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Friday 17 May 2024 4:45:49

### INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

habilidades, conocimientos y relaciones interinstitucionales.

#### 6. BENEFICIARIOS

Beneficio:	Observaciones:	Num de beneficiarios:
PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Datos correctamente	196
<b>Total:</b>		<b>196</b>

#### 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (ACCIONES CORRECTIVAS)

##### Conclusiones

¿ El convenio con LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE IBARRA ha demostrado ser una asociación valiosa y beneficiosa para  
¿ El proyecto ha sido un éxito en términos de proporcionar a los estudiantes de la Universidad Técnica del Norte una valiosa experiencia prác

##### Recomendaciones

-Se recomienda actualizar los objetivos y compromisos del convenio.

Se recomienda firmar el acta de cierre del convenio ya que no se ha registrado o informado actividades que apoyen el cumplimiento de los c  
Desarrollar un plan para mantener y fortalecer la asociación entre la Universidad Técnica del Norte y LA CÁMARA DE COMERCIO Y PROD  
¿ Identificar formas de expandir el proyecto y brindar oportunidades de experiencia práctica similares a más estudiantes.

#### DATOS DEL USUARIO QUE REALIZÓ LA EVALUACION

**NOMBRES:** BRAGANZA BENITEZ LUIS ESTUARDO

**CÉDULA:** 1003232053